
CONVOCATORIA

CC. CONSEJERA Y CONSEJERO ELECTORALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL.
REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL IEPC.
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN.
P R E S E N T E S.

Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; 9, fracción I, inciso c); 10, 12 y 14 del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 46, párrafo II, 53, inciso A, fracciones I, II y III; 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Organismo Público Local Electoral, se les convoca a la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación Electoral, que tendrá verificativo a las 09:30 horas del día 20 de julio de 2017, **en la Sala de Sesiones "Dr. Manuel Ovilla Mandujano" del Consejo General**, sito en Periférico Sur Poniente número 2185, Colonia Penipak de esta ciudad. Cabe aclarar que, de acuerdo con el Calendario de Sesiones de la Comisión aprobado para el ejercicio 2017, la sesión debía efectuarse el 27 de julio; sin embargo mediante circular No. IEPC.SA.003.2017, signada por la Encargada de Despacho de la Secretaría Administrativa, Lic. Nidia Ivette Barrios Domínguez, notifican que el periodo vacacional será del 24 de julio al 04 de agosto. La sesión en comento se desarrollará de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
- II. Declaratoria de instalación de la Sesión de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, de la Minuta de la sesión ordinaria de la Comisión, de fecha 29 de junio de 2017.
- V. Dar cuenta del Informe de Actividades del 28 de junio al 17 de julio de 2017, de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral.
- VI. Dar cuenta de la Matriz de Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación Electoral.
- VII. Dar cuenta del informe de avances de la ENCCÍVICA en el Estado.
- VIII. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación Electoral, en el que se propone al Consejo General de este Instituto, la emisión del Código de Ética de la Función Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.
- IX. Asuntos Generales.

Los documentos relacionados con los puntos 4 al 8 del orden del día, se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 13, párrafo Primero del Reglamento de Sesiones del Consejo General y de Comisiones de este Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

LAURA LEÓN CARBALLO
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN